



ACTA DE ADJUDICACIÓN

ADJ-FUMIGACION-20-2024
AA-50-GYR-050GYR041-N-33-2024

SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFESTACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2024

En la Ciudad de Tlaxcala, Tlax., siendo las 13:30 horas del día 05 de marzo de 2024, en la sala de juntas de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con ubicación Libramiento Poniente Av. Instituto Politécnico Nacional S/N, San Diego Metepec, Tlax. C.P. 90110; se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta con objeto de llevar a cabo el Acto de Adjudicación del procedimiento de contratación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley).

Con fundamento en el numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el acto es presidido por el **Dr. Oscar Rolando Ávila Galván**, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social en Tlaxcala, servidor público designado por la Convocante.

El 27 de febrero del 2024, se recibió en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, escrito de excepción a la licitación pública bajo el amparo del artículo 42 primer párrafo de la Ley y numeral 4.39.2 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS; suscrito por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, Arq. Francisco Javier Hernández Lara, mediante el cual solicita se efectúe procedimiento de Adjudicación Directa con la persona física Juan Miguel Sánchez Pérez.

De conformidad con los artículos, 36, 36 Bis fracción I y 37 de la Ley, se hace constar que la evaluación técnica fue entregada el 05 de marzo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento y efectuada por el Arq. Francisco Javier Hernández Lara, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, servidor público designado como representante del Área Técnica para este procedimiento; así como la evaluación legal realizada el 01 de marzo de 2024, por el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Lic. Ángel Hebert Mejorado Torres.

Handwritten marks: a blue 'x' and a red 'P'.

Handwritten mark: a blue '8'.



Atendiendo a lo anterior, el Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, Dr. Oscar rolando Ávila Galván, en apego al numeral 5.3.8 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, dictamina el fallo y hace saber a los presentes el resultado legal, técnico y económico, mediante el dictamen de evaluación siguiente:

EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA

PROVEEDOR	RESULTADO
JUAN MIGUEL SANCHEZ PEREZ	CUMPLE

EVALUACIÓN TÉCNICA

El Área Técnica para su evaluación utilizó el criterio de puntos y porcentajes de conformidad con lo previsto en los artículos 36, 36 Bis fracción I, en la que deben obtener para ser considerada solvente y, por tanto no ser desechada, cuando menos 45 puntos de los 60 puntos máximos que se pueden obtener en dicha evaluación; la cual fue efectuada por el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos Arq. Francisco Javier Hernández Lara, y entregada el día 05 de marzo del 2024, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento; procediéndose a dar a conocer su resultado de acuerdo con los rubros a calificar señalados en la siguiente tabla:

Puntuación obtenida por el Licitante:

CRITERIOS PARA LA EVALUACION DEL SERVICIO OFERTADO				JUAN MIGUEL SÁNCHEZ PÉREZ
RUBRO	TOTAL DE PUNTOS MÁXIMOS A OTORGAR	SUBRUBRO A EVALUAR Y PUNTOS MAXIMOS A OTORGAR	ESPECIFICACION DEL CONCEPTO	
a) Capacidad del licitante	20 puntos	Recursos Humanos 9 puntos	Experiencia del Personal: Se solicita que el personal que efectuará el servicio, deberá acreditar los siguientes puntos: Currículum del personal propuesto, en el que acredite la experiencia con la que cuenta, así como copia simple de los contratos de trabajo con el licitante y la afiliación al seguro social por parte del licitante (deberá entregar hojas del personal afiliado al seguro social) De 1 a 2 personas 1 punto De 3 a 5 personas 3 puntos	3



Handwritten signature and initials



		<p>Curriculum: del licitante que incluya la siguiente información 1) manifestación de cuantos años de experiencia (continuos o discontinuos) tiene en el ramo que nos ocupa esta licitación 2) misión, organización, instalaciones y recursos con los que cuenta 3) datos generales actualizados de sus principales clientes indicando a) giro de la empresa, b) nombre del contacto c) puesto del contacto, d) dirección de la empresa, e) teléfono y / o dirección de correo electrónico del contacto, el IMSS podrá verificar los datos proporcionados.</p> <p>Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el curriculum vitae que garantice las mejores condiciones a la convocante</p>	
		<p>Se otorgarán 2 puntos</p>	<p>2</p>
		<p>Competencia o habilidad: Personal profesional especialista en el servicio solicitado, deberá presentar constancias de capacitación "DC3" "constancia de competencias o habilidades laborales" por parte de la Secretaría del Trabajo:</p> <p>Así como la constancia del agente capacitador especialista en el servicio solicitado (DC 5 del agente capacitador externo)</p> <p>De 1 a 2 especialistas 1 punto</p> <p>De 3 a 5 especialistas 2 puntos</p> <p>De 6 a más 4 puntos</p>	<p>4</p>
	<p>Recursos técnicos económicos:</p> <p>10 puntos</p>	<p>Los licitantes que acrediten con la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta (ISR) presentadas ante la Secretaría de hacienda y crédito Público. Se evaluará de la siguiente forma.</p> <p>La declaración anual deberá acreditar que el capital contable es equivalente hasta el 20% del total de su propuesta económica</p> <p>Se otorgarán 6 puntos</p>	<p>6</p>
		<p>Informe detallado relativo a la capacidad para realizar los servicios objeto de la presente licitación, incluyendo el domicilio de sus oficinas administrativas, fotografías de la misma, incluyendo taller de reparación, almacén, listado de maquinaria y equipo a utilizar para la realización del servicio, materiales e insumos, herramientas y procedimientos que empleará para la prestación del servicio, Catálogos y fichas técnicas del 100% de los equipos e insumos a utilizar en la ejecución del servicio</p>	





			Se otorgará la puntuación conforme al resultado comparativo cualitativo entre la información de lo ofertado, otorgándosele mayor puntaje al licitante que presente el informe detallado que garantice las mejores condiciones a la convocante	
			Se otorgarán máximo 4 puntos	4
		Personal con Discapacidad	Se le otorgará un punto al licitante que acredite contar con personal con discapacidad de conformidad con lo siguiente, tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad en una proporción del 5% cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a 6 meses, misma que se comprobará con la copia del aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y una constancia que acredite que dichos trabajadores son trabajadores con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción IX del artículo 2 de la Ley General de personas con discapacidad	
		1 punto		0

Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.

b) Experiencia y Especialidad del Licitante	20 Puntos	Especialidad	Escrito en papel membretado, bajo protesta de decir verdad y firmado por su representante legal, en el que manifieste que durante la vigencia del contrato, en todo momento la prestación del servicio observará y cumplirá de los requerimientos técnicos y legales	10
		10 puntos	Licencia funcionamiento la cual invariablemente deberá acreditar la actividad preponderante al servicio que se solicita. Se otorgarán los 10 puntos a quien presente los documentos solicitados. Si solo presenta uno o no presenta ninguno, se le otorgarán cero puntos en este subrubro.	
		Experiencia del Licitante	Copia de contratos (Públicos) completos con firmas anexos y caratulas. (Que correspondan al servicio solicitado).	10
		10 puntos	Si se presentan los contratos en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 6 a 8 contratos = 10 puntos 4 a 5 contratos = 8 puntos 3 contratos = 6 puntos 2 contratos = 4 puntos 1 contrato = 2 puntos	

Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los subrubros, será equivalente a cero puntos.





c) Propuesta de Trabajo	10 Puntos	Metodología y Plan de Trabajo	Descripción amplia y detallada de las rutinas del servicio que ofrece al IMSS para todos y cada uno de los servicios que se relacionan en el ANEXO 1. La convocante considerará la forma en la cual el licitante propone utilizar los recursos de que dispone para prestar el servicio mediante los siguientes aspectos: Metodología: Deberá presentar el diagrama de flujo y procedimientos para la prestación del servicio, el cual deberá ser congruente con el plan de trabajo. Se asignarán 4 puntos	4
		7 Puntos	Plan de Trabajo: Deberá de presentar el esquema para el desarrollo de los servicios solicitados mismo que podrá incluir mejoras y mínimo debe contener lo siguiente: Programa de Mantenimiento: Para cada rubro, con la descripción de materiales y refacciones que serán utilizadas en el servicio. Se asignarán 3 puntos.	3
		ORGANIZACIÓN 3 Puntos	Organigrama: Presentar organigrama de la empresa, con todo el personal administrativo y técnico que realizará los servicios, dicho personal deberá estar dado de alta ante el IMSS (se verificará la cédula de determinación de cuotas obrero patronales). En total se otorgarán 3 puntos	3
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.				
d) Cumplimiento de Contratos	10 Puntos	Cumplimiento	Escrito de satisfacción del cliente en el que se manifieste el cumplimiento satisfactorio a las obligaciones contractuales. Este escrito deberá presentarse por cada contrato proporcionado en el rubro de experiencia. El escrito deberá ser original y deberá indicar de manera expresa el objeto de la contratación. El escrito deberá contener además el nombre del funcionario o persona que emite el documento, cargo, teléfono, domicilio y correo electrónico oficial. Por lo que podrá presentar documento(s) expedido(s) por el contratante de una antigüedad no mayor a cuatro años (las cartas pueden ser del mismo contratante, siempre y cuando hagan referencia a distintos contratos), dando prioridad a los contratos celebrados en el año próximo pasado.	
		10 Puntos	Documento en el que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento (Actas finiquito, liberación de fianza de contrato, o lo necesario para demostrar el cumplimiento del mismo), deberá presentarse por cada contrato	





		proporcionado en el rubro de experiencia. Si se presentan los escritos de cancelación en los términos solicitados por la convocante, la puntuación se otorgará como sigue: 1 escrito = 1 punto 2 escritos = 3 puntos 3 escritos = 5 puntos 4 escritos = 7 puntos 5 o más escritos = 10 puntos	5
Nota: La no entrega de los documentos señalados o no cumpla con los requisitos solicitados en cualesquiera de los sub-rubros, será equivalente a cero puntos.			
60 Puntos			54

Por tanto, el estatus obtenido es el siguiente:

PARTICIPANTE	PUNTUACIÓN MÍNIMA REQUERIDA	PUNTOS OBTENIDOS	ESTATUS
JUAN MIGUEL SANCHEZ PEREZ	45	54	SOLVENTE

EVALUACIÓN ECONÓMICA

El cálculo de la puntuación económica tendrá un valor máximo de 40 puntos, de tal manera que aquella propuesta técnicamente solvente que oferte en su propuesta económica el precio más bajo, obtendrá 40 puntos.

Al obtenerse un resultado solvente de la proposición técnica, se procede a evaluar el precio unitario y monto propuesto por el proveedor cumplió legal y técnicamente, mediante la siguiente:

FÓRMULA APLICADA:

$$PPE = MPemb \times 40 / MPi$$

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA	
DESCRIPCIÓN	TOTAL
PPE= Puntos que corresponden a la propuesta económica	40
MPemb= Monto de la Propuesta Económica más baja	\$459,700.00
MPi= Monto de la i-ésima	\$459,700.00
Total de puntos para la evaluación económica	40

CALIFICACIÓN FINAL

$$PTj = TPT + PPE$$

EVALUACIÓN	PUNTOS
TPT= Total de Puntos de la Propuesta Técnica	54
PPE= Puntos Propuesta Económica	40
PTj= Puntuación Total	94





NOTA: Se hace constar que se consultó la Plataforma "Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados" de la Secretaría de la Función Pública y el listado de proveedores impedidos por el Instituto Mexicano del Seguro Social difundido a través de Compranet, sin incidencias para la persona física referida.

PROVEEDOR ADJUDICADO

Después de revisar y analizar detalladamente la propuesta participante en la Adjudicación directa No. ADJ-FUMIGACION-20-2024 y siendo que cumple con todos los requisitos solicitados en la invitación de dicho procedimiento, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 37 Fracciones II y IV y 42, de la Ley de la materia, se considera solvente y conveniente para los intereses del Instituto, declarándose como proveedor adjudicado con los precios unitarios que se relacionan a continuación, los cuales no incluyen I.V.A. a:

Proveedor: JUAN MIGUEL SANCHEZ PEREZ

Table with 7 columns: PARTIDA, DESCRIPCIÓN, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD MÍNIMA, CANTIDAD MÁXIMA, MESES, PRECIO UNITARIO. Row 1: 1, SERVIDOS DE FUMIGACIÓN Y DESINFESTACIÓN, M2, 14,710, 36,776, 10, \$125.





El importe máximo adjudicado es de \$459,700.00 (Cuatrocientos cincuenta y nueve mil setecientos pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

El importe mínimo es de \$183,880.00 (Ciento ochenta y tres mil ochocientos ochenta pesos 00/100 M.N.) Sin IVA.

Objeto del contrato:	SERVICIO DE FUMIGACION Y DESINFESTACIÓN, PARA EL EJERCICIO 2024
Número de contrato:	050GYR041N03324-020
Monto del Contrato:	\$459,700.00
Vigencia del Contrato:	6 de marzo al 31 de diciembre de 2024
Fecha de firma del contrato:	20 de marzo de 2024. Remitirse al numeral 10 de la Invitación.
Garantía	Indivisible
Porcentaje de garantía:	10%
Monto de la garantía:	\$45,970.00
Fecha de entrega de la garantía:	El proveedor ganador, se obliga a entregar garantía de cumplimiento a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del contrato, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

Con fundamento en el artículo 46 primer párrafo de la Ley, con la notificación de la Adjudicación y/o fallo serán exigibles los derechos y obligaciones y por tanto la presente surte para el licitante seleccionado y efectos de notificación en forma y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato y sus anexos, conforme a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N, San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110; así mismo se compromete y obliga a entregar al Instituto dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha en que la empresa reciba copia del fallo de adjudicación, la garantía de cumplimiento del contrato establecida por el artículo 48 fracción II de la Ley, quedando apercibido en términos del artículo 46 de la Ley.

Se hace del conocimiento al licitante adjudicado que deberá presentar en la fecha establecida para la firma del contrato y conforme a lo previsto por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación opiniones en sentido positivo y vigentes de los siguientes documentos: Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (SAT), conforme a lo dispuesto por la Regla 2.1.28 en concordancia con la regla 2.1.24 de la Resolución Miscelánea Fiscal para el 2024 publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de diciembre de 2023; la Opinión de Cumplimiento en materia de Seguridad Social (vigencia de quince días naturales, Acuerdo número ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR, publicado en el DOF el 04 de mayo de 2023) y la Constancia de Situación Fiscal en materia de Aportaciones Patronales y Entero de





Descuentos (Acuerdo por el que se emiten las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones", publicado Diario Oficial de la Federación, el 28 de junio de 2017); en la la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, con domicilio en Libramiento Poniente I.P.N. S/N San Diego Metepec, Tlaxcala C.P. 90110, en un horario de 9:00 a 16:00 horas.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis, de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento ubicada en Libramiento Poniente I.P.N., s/n San Diego Metepec, Tlaxcala, C.P. 90110., en donde se fijará copia de la carátula del Acta o un ejemplar o el aviso del lugar donde se encuentra disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.hacienda.gob.mx

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto siendo las 13 horas con 45 minutos del mismo día, mes y año de su inicio.

Esta Acta consta de 09 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

POR EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL ESTATAL TLAXCALA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Oscar Rolando Ávila Galván	Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento	
Ángel Hebert Mejorado Torres	Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios	
Ana Lilia Ramos Sosa	Líder de Proyecto	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURIDICOS

NO ASISTIÓ REPRESENTACIÓN

----- FIN DEL ACTA -----



